

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620170059800	Verbal	JORGE IVAN CASTAÑO CHICA	ANGELA MARIA CORREA ECHAVARRIA	Auto requiere secuestre	14/07/2022		
05001310301620190033900	Verbal	ALBA LUZ URREA MARTINEZ	PRODUCTORA COLOMBIANA DE MATERIALES S.A.S.	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta contestación presentada por la Productora Colombiana de Materiales S.A.S.	14/07/2022		
05001310301620190033900	Verbal	ALBA LUZ URREA MARTINEZ	PRODUCTORA COLOMBIANA DE MATERIALES S.A.S.	Auto rechaza de plano excepciones previas propuestas por la codemandada Productora Colombiana de Materiales S.A.S, por haberse presentado de manera extemporánea,	14/07/2022		
05001310301620190033900	Verbal	ALBA LUZ URREA MARTINEZ	PRODUCTORA COLOMBIANA DE MATERIALES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se inadmite llamamiento en garantía que Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., le formula Axa Colpatria Seguros Generales S.A.	14/07/2022		
05001310301620190033900	Verbal	ALBA LUZ URREA MARTINEZ	PRODUCTORA COLOMBIANA DE MATERIALES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se indamite llamamiento en garantía que Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., le formula Liberty Seguros S.A.,	14/07/2022		
05001310301620200013000	Verbal	ORO NEGRO S.A.	PROMOTORA TERRACINA S.A.S.	Auto requiere a la parte actora a fin de que se sirva aportar la citación para diligencia de notificación personal, enviada al Conjunto Comercial Terracina Plaza P.H. Téngase como notificados de manera personal a las sociedades Fiduciaria Corficolombiana, Pórticos Ingenieros Civiles y Promotora Terracina Plaza,	14/07/2022		
05001310301620200013200	Verbal	LUZ DARY VILLADA VARGAS	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	Auto requiere aportar constancia de noificación	14/07/2022		
05001310301620210022300	Ejecutivo Singular	HEON HEALT ON LINE S.A	CORPORACIÓN GENESIS IPS	Auto requiere parte interesada para que se sirva gestionar dichas notificaciones a los demandados, so pena de declararse el desistimiento tácito.	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301620210022300	Ejecutivo Singular	HEON HEALT ON LINE S.A	CORPORACIÓN GENESIS IPS	Auto pone en conocimiento informa estado del proceso	14/07/2022		
05001310301620220015400	Verbal	RAQUEL ADRIANA CEDULA ARDILA	KATHERINE JULIETH MEJIA CEDULA	Auto requiere parte demandante, previa a tener como efectivamente realizada la notificación personal a la parte demandada	14/07/2022		
05001310301620220015400	Verbal	RAQUEL ADRIANA CEDULA ARDILA	KATHERINE JULIETH MEJIA CEDULA	Auto decreta medida cautelar	14/07/2022		
05001310301620220020500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOAQUIN BERNARDO OLARTE ALZAMORA	Auto decreta medida cautelar	14/07/2022		
05001310301620220020500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOAQUIN BERNARDO OLARTE ALZAMORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA TAMAYO ARIAS
SECRETARIO (A)